

CONCLUSIONES DE LA VII JORNADA PREPARATORIA AL CADER 2020 – EJE TEMÁTICO: “ESTADO Y GOBERNABILIDAD”.

Primera Conferencia: Responsabilidad Presidencial y régimen político. A cargo del Abog. Samuel B. Abad Yupanqui.

- Revisar el diseño constitucional del régimen político para evitar interpretaciones distorsionadas de la Constitución Política del Perú que afecten la Gobernabilidad del País.

Segunda Conferencia: Estado de Derecho e Institucionalidad Democrática. A cargo del Abog. Oscar Marco Antonio Urviola Hani.

- Se debe respetar y cumplir los principios constitucionales de legalidad, seguridad jurídica, igualdad, separación de poderes y acceso a la justicia para el sostenimiento de un Estado Constitucional de Derecho.

Tercera Conferencia: Reforma Política y Gobernabilidad. A cargo del Abog. Felipe Andrés Paredes San Román.

- La reforma electoral que se ha efectuado por el Congreso de la República, tales como el establecimiento de la paridad de género de forma alternada, la participación de los organismos electorales en las elecciones internas de los partidos políticos, así como la implementación de la no publicidad electoral; van a permitir reducir los problemas internos de las organizaciones políticas y permitirá mejores resultados en las elecciones generales.

Cuarta Conferencia: El Registro como instrumento Jurídico para el Desarrollo Nacional: Hacia una reforma necesaria urgente. A cargo del Abog. Juan José Garzatúa Nuñovero.

El conferencista propone Reformas Necesarias y urgentes para la transformación del Sistema Registral como:

- El acceso libre a la información inscrita.
- La eliminación del carácter vinculante de los Informes Técnicos de las áreas de Catastro Registral.
- La migración a un nuevo sistema único con articulación de data estructurada.

Quinta Conferencia: Calidad Regulatoria y Simplificación Administrativa.
A cargo del Abog. Francisco Juan De Dios Ochoa Mendoza.

1. La mejora regulatoria implica cambiar la forma en la que las autoridades producimos, implementamos y evaluamos las reglas y disposiciones. No solamente para poder realizar un análisis costo-beneficio de las normas, sino para identificar adecuadamente la razón de la intervención y medir el resultado real en la vida de las personas.
2. La Simplificación administrativa, debe ser un proceso continuo para que los servicios que se brindan en la administración pública sean más sencillos, rápidos y al menor costo posible. La legislación que exige y promueve esta política pública existe desde hace más de 2 décadas, por lo que el reto se encuentra en una voluntad de las entidades de implementarlas en favor de los ciudadanos.

Sexta Conferencia: Gobernabilidad, Democracia y Desarrollo.
A cargo del Abog. Jorge Nieto Montesinos

El reto para la Gobernabilidad democrática en el Perú, es la reconciliación del Estado con la Sociedad.